

Toluca, Estado de México; 24 de abril de 2023.

### BOLETÍN JURÍDICO No. 23/2023

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en el artículo 12, fracción VII, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y con el objeto de hacer del conocimiento de las unidades administrativas de este Organismo, las modificaciones al marco jurídico y asuntos relevantes en materia de derechos humanos, nos permitimos informar que el día veintiuno de abril del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" Sección Segunda, el *"Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de México, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social, reactive de forma inmediata la entrega de insumos al albergue "Hermanos en el Camino", ubicado en Metepec, Estado de México, se exhorta respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para que intensifiquen en todo el territorio del Estado de México, las acciones de atención y acompañamiento a las personas migrantes que se encuentran en tránsito por la entidad, con especial énfasis en el albergue "Hermanos en el Camino", ubicado en Metepec, Estado de México."*, destacándose lo siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, REACTIVE DE FORMA INMEDIATA LA ENTREGA DE INSUMOS AL ALBERGUE "HERMANOS EN EL CAMINO", UBICADO EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE INTENSIFIQUEN EN TODO EL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO, LAS ACCIONES DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS MIGRANTES QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁNSITO POR LA ENTIDAD, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL ALBERGUE "HERMANOS EN EL CAMINO", UBICADO EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.**

**SEGUNDO.-** *Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para que intensifiquen en todo el territorio del Estado de México, las acciones de atención y acompañamiento a las personas migrantes que se encuentran en tránsito por la Entidad, con especial énfasis en el albergue "Hermanos en el Camino", ubicado en Metepec, Estado de México.*

El decreto de mérito puede ser consultado en el siguiente vínculo electrónico:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/abril/abr212/abr212b.pdf>

No	Asunto	Publicación
01	<i>"Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de México, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social, reactive de forma inmediata la entrega de insumos al albergue "Hermanos en el Camino", ubicado en Metepec, Estado de México, se exhorta respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para que intensifiquen en todo el territorio del Estado de México, las acciones de atención y acompañamiento a las personas migrantes que se encuentran en tránsito por la entidad, con especial énfasis en el albergue "Hermanos en el Camino", ubicado en Metepec, Estado de México".</i>	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"  Sección Segunda 21 de abril de 2023



Lic. Raúl Zepeda Sánchez

Subdirector de Asuntos Jurídicos



M. en D. Óscar Romo Martínez

Director General